



COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS INC, CNDH.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Inc.
(CNDH)

Distinguidos señores:

Muy cortésmente nos dirigimos hacia ustedes con la finalidad de expresar nuestro apoyo a Cuba sobre el desenvolvimiento de los Derechos Humanos a propósito del examen Periódico Universal, que desarrolla ese alto Organismo de los Derechos Humanos como lo es el Consejo de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Nuestro respaldo lo fundamentamos en que a raíz del tiempo de la Revolución al pueblo de Cuba a alcanzado su verdadera independencia, y el disfrute de todos los Derechos Humano, hemos observado que el pueblo Cubano ha seguido reivindicando y defendiendo la Revolución que hizo posible el disfrute de los Derechos civiles y políticos, culturales, económicos y sociales, de cada persona en ese hermano país, hemos observado que desde el año 2009 hasta el 2012, Cuba ha continuado transitando un proceso de permanencia y profunda transformación, en el perfeccionamiento del sistema socialista lo que le ha permitido avanzar hacia una sociedad cada vez más justa, libre, independiente, equitativa y productiva.

Además de conocer las modificaciones que se vienen incorporando para el código de familia y el código de trabajo en búsqueda de normas relativas para los campesinos y ciudadanos, hemos observado que Cuba mantiene un alto nivel de cooperación con los mecanismos no discriminatorios ya que el mismo ha demostrado su deseo al buen dialogo con los Estados Unidos sustentándose en el respeto, igualdad y reconocimiento al derecho de cada pueblo elegir su sistema político, económico y social.

Estos realizaron varios informes relacionados con los Derechos Humanos, Derecho del Niño, Eliminación de la Discriminación Racial, además de otros informes combinados donde exponían la No Discriminación contra la Mujer, Niños en los Conflictos Armados y los Derechos de las Personas con Discapacidad, haciendo énfasis que todos estos informes se presentaron en el lapso de tiempo de 2 años entre 2010-2012, lo que nos afirma que Cuba ha impulsado numerosas mediadas e iniciativa a favor del disfrute de los derechos humanos, la no discriminación hacia ningún género o raza y la protección a los niños, niñas, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad entre otros con el propósito de ponerle fin a toda clase de abuso o cualquier tipo de discriminación en nuestro hermano país, una medida positiva, aceptada y apoyada por nosotros.

En el mismo orden como acto soberano y en conjunto con la conducta humanitaria y ética de la revolución Cubana desde sus inicios esta propuso que deje de existir lo q era la pena de muerte para sustituirla por una condena de 30 años o privación perpetua de la liberta de todo interno condenado y desde abril del 2009 esta medida se adoptó.



COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS INC, CNDH.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Inc.
(CNDH)

Cuba está constituido por un sistema independiente, pero a la vez con una alta participación popular en la impartición de justicia, ya que su sistema judicial se fundamenta en el principio de la independencia absoluta de sus jueces y de todo el sistema de tribunales en la función de impartir justicia.

Este hermano país ha corrido con la desdicha de ser señalado con una campaña en contra de la manera de implementar los derechos humanos, solo para desvirtualizar la realidad de la manera de cuba en cuanto a lo que es la protección y promoción de todos sus derechos, viendo que el gobierno de los estados unidos es el principal o único interesado en la parte política de añadir esas campañas de descréditos contra las autoridades cubanas, con el único fin de generar incertidumbre, acciones violentas y dejar la imagen de ingobernabilidad y una falta de estabilidad en el país, siendo estas financiadas y apoyadas por estados de los estados unidos como la ciudad de Miami, y los q deben defender a cuba son simplemente personas no aptas para llevar el título de defensores de los Derechos Humanos ya que en la asamblea general de las naciones Unidas del 1998 los expulsa como tal según sus estatutos y por tanto no califican para llevar un cargo o renombre como este.

Mientras que en Cuba los que merecen llamarse con el nombre de defensores de los Derechos Humanos son protegidos, en condiciones de igualdad y conformidad ya que nada ha sido perseguido o sancionado por ejercer pacíficamente sus derechos, en el marco que las libertades garantizan la constitución de la república y sus leyes. Siendo la ética un escudo de protección importante para la revolución cubana frente a la política de agresión y hostilidad de la mayor potencia del mundo.

No existe la discriminación por motivos religiosos. Ya que existen 400 religiones, basadas en el credo de su membresía. Todas las religiones disponen de templos y casas-culto para la realización de sus actividades, que se desarrollan sin ningún impedimento.

Cuba ha ratificado 88 convenios de la OIT. Los derechos fundamentales de los trabajadores y de los sindicatos de cuba no solo están contenidos en la constitución, si no que el código de trabajo vigente en la legislación complementaria garantiza el pleno ejercicio de esos derechos.

La cultura se promueve en el país como fenómeno de masa, que propicia la igualdad de oportunidades de cada ciudadano sin distinción de persona alguna, además del derecho a la alimentación, salud, educación, y cultura como ya mencionamos anteriormente.



COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS INC, CNDH.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Inc.
(CNDH)

Este hermano país ha impulsado diferentes proyectos y varios programas en pro a la salud, existen 40 países que utilizan el programa integral de salud además del exitoso programa para devolver la visión a miles de ciudadanos en todo el mundo que se inició en el 2004, también hemos observado el desarrollo de trabajos internacionales con médicos especializados en situaciones de desastre o epidemias además de ampliar la cooperación en los procesos de alfabetización mediante los exitosos métodos cubanos “yo si puedo”, “yo puedo leer y escribir”, “yo, si puedo seguir.”

Reconocemos que aun cuando hay obstáculos que limitan el fiel cumplimiento a los derechos humanos, como son:

Entre tanto nuestro vecino y hermano país ha enfrentado diferentes agresiones, obstáculos y bloqueos sucesivos del gobierno estadounidense, el cual posee una porción ilegal de su territorio en donde opera un centro de torturas y crímenes de la humanidad, estos solo se empeñan en aumentar el fondo a favor de los anticubanos con una política que como tal solo contribuye a la discriminación el maltrato, la desigualdad de tan luchadora isla a favor de los verdaderos Derechos Humanos.

No obstante estos obstáculos no sustituyen a Cuba como uno de los países con mayor crecimiento educacional y menor mortalidad, debido a los distintos y provechosos programas desarrollados para beneficio toda la ciudadanía cubana.

Por todo lo ante puesto y conforme al seguimiento que desde nuestra institución y por el seguimiento que le damos al cumplimiento de los Derechos económicos, sociales y culturales en Cuba es que nuestra institución manifiesta su respaldo al cumplimiento que en materia de derechos hace ese hermano país y en consecuencia llamamos a las organizaciones que integran el consejo mundial de los Derechos humanos de las naciones unidas a votar en favor del hermano país de Cuba.

Att:

Dr. Manuel María Mercedes Medina
Presidente de la CNDH-RD